

Junín, 26 de mayo de 2021.-

Sr. Presidente del

HCD de la ciudad de Junín

Dr. Gabriel D'Andrea

S/D

De nuestra mayor consideración:

Este Bloque de concejales del Frente de Todos presente para su ingreso y tratamiento el siguiente Proyecto de Resolución.

VISTO el 75º aniversario de la fundación de la EEM N.º 7 Ex Comercial y

CONSIDERANDO que, en su primer contrato fundacional, tal como consta en la documentación, su función era formar a la juventud estudiosa de Junín, que les permitan formarse como hombres y mujeres útiles, en todas aquellas actividades propias de la práctica del comercio y sus actividades afines.

Que, por instancias iniciadas por el Mayor Alfredo I. Arrieta, el mismo que en 1945, propone su fundación, se declara la desconexión del Colegio Nacional, transformándola en Escuela Nacional de Comercio, ocupando el antiguo edificio de la calle Lebensohn 126, como sede oficial. Dicha desconexión se efectiviza el 11 de Septiembre de 1951, con los expedientes N.º 19139/951 y 2382/951, adquiriendo en ese momento el nombre de Escuela Nacional de Comercio “ Mayor Alfredo I. L. Arrieta”

Que, En 1974 se solicita la creación de nuevos cargos en función del crecimiento de la matrícula, argumentando que, en 1965, se había creado el turno noche, que era necesario para la comunidad de Junín, de la misma manera para organizar el normal desenvolvimiento administrativo de la institución.

Que desde el año 1999 se creó dentro de la institución Fm Comercial (99.7 mhz) una herramienta educativa donde los alumnos pueden participar del proyecto de radio a través de programas semanales con temáticas elegidas por ellos. A la vez los chicos de la modalidad de Arte, Diseño y Comunicación pueden optar por realizar allí sus pasantías.

Que, con el correr del tiempo, la evolución de matrículas fue creciendo, así como las propuestas curriculares de acuerdo a las políticas de turno y las demandas sociales sobre la formación de los jóvenes, lo que incluye el traslado a las nuevas instalaciones, sitas en Int. Broches 119, en el año 1994, junto con el traspaso de las escuelas al ámbito provincial.

Por lo antes expuesto este bloque de concejales del FRENTE DE TODOS, presenta el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

Art. N. °1: El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Junín resuelve, manifestar y hace llegar su RECONOCIMIENTO y CONGRATULACIÓN ante el Aniversario por los 75 AÑOS de la fundación de la Escuela de Educación Secundaria N.º 7 Mayor Alfredo I. Arrieta (EX Comercial), ya que resulta de significativa importancia para nuestra ciudad por su trayectoria como formadora de generaciones de jóvenes juninenses.

Art. N.º2: De Forma